INFORME DE GESTIÓN No. 03

CIUDAD Y FECHA: Cali, Septiembre 2018

1. No. DEL CONTRATO	293-CELIC-2018
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09-07-2018
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 64-46-101003821 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 9 de Julio de 2018
4. CRP	No. CDP 818 FECHA:04 de enero de 2018 No. CRP: 37718 Fecha expedición CRP: 11/07/2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14-16 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: 11.216.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	09-07-2018
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Diana Milagros Parra Vargas Identificación: 1144025301 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Carrera 27 # 19-13 Ciudad de Residencia: Cali Teléfono de contacto: 3114857794 E-mail de contacto: dianamila5@gmail.com
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: :Capitán Luis Carlos Galán García Cargo: Director Liceo Ejercito Pichincha Resolución de Delegación: 001 del 19 de enero de 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios profesionales como docente de Matemáticas y Física de los liceos del ejercito
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá asesorar con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo. 2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias. 3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas. 4. Informar en periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes. 5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. 6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución.

Scanned by CamScanner

7. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluaran en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional.
8. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejercito subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción del presente contrato.
9. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza.
10. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente.
11. Las demás que la entidad considere

PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1: **(transcribir la obligación)**

No.	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	FECHA
1	CUENTA DE COBRO	PAGO HONORARIOS	Septiembre 2018

Obligación No. 2:

TIPO DE DOCUMENTO	No.	ASUNTO
INFORME DE GESTIÓN	03	

- Co-Director de grupo: Grado séptimo, brindando un acompañamiento fomentado en valores para las buenas relaciones.
- Organización de los estudiantes en el aula de clase.
- Revisión de uniforme.
- Revisión de agendas.
- Planeación de las actividades del área de Matemáticas y Física.
- Asistencia en las reuniones del departamento.
- Elaboración de talleres y pruebas evaluativas.
- Atención a padres de familia.
- Reemplazos a los docentes que por algún motivo están en otras obligaciones.
- Asistencia a video conferencias.
- Acompañamiento a salidas pedagógicas
- Acompañamiento en los descansos.
- Asistencia a jornadas pedagógicas.

Scanned by CamScanner

	• Preparación y celebración día de la familia. • Organización y participación en la semana cultural. • Diseño, organización y participación en olimpiadas matemáticas. • Entrega de boletines tercer periodo.
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Cali, en el mes de septiembre de 2018 .

Diana M. Parra.

Diana Milagros Parra Vargas
CC.: 1144025301 de Cali (Valle)

Scanned by CamScanner